



RIO GALLEGOS, 21 OCT. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 13.625/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 640/03 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios;

Que mediante la misma solicita la modificación parcial de la Disposición N° 630/00 en su Anexo I donde dice por "... Inglés...", **debe decir por "... Idioma Moderno Inglés..."**;

Que dicho requerimiento se basa en las observaciones formuladas a Fs. 12 por la Dirección de Títulos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo, subsanando dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

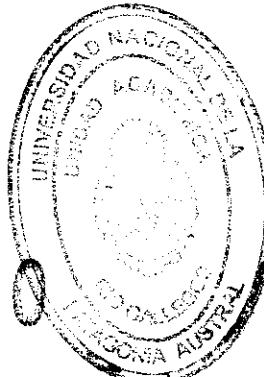
LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición 630/00 en su Anexo I, donde dice por "... Inglés...", **debe decir por "... Idioma Moderno Inglés..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº 560



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG